



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0393-R-2019
PIURA, 06 de marzo de 2019**

VISTO

El expediente N° 113-5403-19-6 de fecha 01 de marzo de 2019, que remite la **Ing°. PATRICIA VALDIVIEZO CRIOLLO**, Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0339-R-2018 de fecha 22 de febrero de 2018, se resuelve: Artículo Único.- DESIGNAR, en vías de regularización, al Sr. **LUIS IPANAQUÉ NAVARRO** como Jefe del Almacén Central de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional de Piura, del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Oficio N° 0658-2019-ABAST-OCEP-UNP de fecha 01 de marzo de 2019, la Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, solicita se designe al Sr. Luis Ipanaqué Navarro, en la Jefatura del Almacén, a partir del 03 de enero de 2019 a fin de continuar con las labores específicas de la Oficina;

Que, a través de Oficio N° 712-RECTORADO-2019/UNP del 04 de marzo de 2019, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita la emisión de la resolución, designando como Jefe del Almacén al Sr. Luis Ipanaqué Navarro, desde el 03 de enero al 31 de diciembre del año en curso;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, en vías de regularización, al Sr. **LUIS IPANAQUÉ NAVARRO** como Jefe del Almacén Central de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional de Piura, **del 03 de enero al 31 de diciembre de 2019**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCARH(4),ABAST,OCEP,OCL,INT,ARCHIVO (02).

13 copias -MMGC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL